



Punta Alta, 22 de Enero de 2020
Año 2020
Corresp. Expte. R-11-2020
Resolución Nº 06

VISTO:

El mal funcionamiento que presentan los semáforos ubicados en el lugar que se detallan en los articulados y;

CONSIDERANDO:

Que es una esquina muy transitada donde ya han ocurrido diferentes siniestros viales y es de vital importancia el correcto funcionamiento de los semáforos.

Que el mal funcionamiento representa un peligro para automovilistas, motociclistas y ciclistas que transitan por allí, como también para las y los peatones.

Que desde hace un tiempo considerable la luz amarilla de los semáforos que se encuentran en dicha intersección se encuentra titilando de forma irregular dando señales de mal funcionamiento.

Que en el último tiempo se han incrementado los accidentes viales. Es de gran relevancia que los semáforos funcionen correctamente para evitar probables accidentes.

Que varios vecinos han manifestado su preocupación sobre el tema mencionado y están a la espera una solución a dicho problema

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento -----Ejecutivo a los efectos de que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien tomar las medidas necesarias para poner en condiciones de normal funcionamiento los semáforo ubicado en la calle 25 de Mayo y Urquiza.

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte del presente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**


Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante